



Reglas para el ingreso y permanencia de mascotas

Mientras se respeten las siguientes reglas, los socios podrán traer sus mascotas al predio del Club en Benavídez.

Todas las mascotas deben estar debidamente vacunadas de acuerdo con las leyes y regulaciones nacionales y provinciales.

Los socios son responsables de asegurarse de que sus mascotas no molesten a otros miembros o interfieran con las actividades. Las mascotas deben mantenerse con correa y bajo control en todo momento mientras se encuentran en el Club. No pueden ser dejadas sin supervisión dentro del Club.

Las mascotas no están permitidas en el interior de las áreas designadas para servicio de alimentos, canchas, vestuarios, gimnasio u otras instalaciones donde puedan representar un riesgo para la salud o la seguridad de las personas.

Los propietarios son responsables de limpiar los desechos de sus mascotas y tirar los residuos en los tachos correspondientes.

Los propietarios son responsables por cualquier daño de cualquier tipo causado por sus mascotas a la propiedad del Club, a otros miembros socios del Club y/o a cualquier tercero que se encuentren en las instalaciones del Club. No se tolerará el comportamiento agresivo o disruptivo de las mascotas. Esto puede resultar en la expulsión del animal del Club.

El Club se reserva el derecho de limitar los tipos o número de mascotas permitidas, o de cobrar tarifas por su presencia.

Cualquier queja o preocupación relacionada a las mascotas debe ser reportada a la administración del Club.

En el Campus de la Escuela San Andrés está prohibido el ingreso de mascotas.

Finalmente, el Club se reserva el derecho de modificar la presente política de la manera que crea conveniente en cualquier momento, modificaciones que serán notificadas a los asociados debidamente.